

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA A CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL 16 DE ENERO DE 2014**

En Santa Cruz de Mudela, a 16 de enero de 2.014, siendo las doce horas, cuarenta y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales relacionados a continuación: **D^a. Yolanda Vacas Corredor y D^a Yolanda Garrido León**, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, **D. Mariano Chicharro Muela**

No asiste con causa justificada el concejal **D. José Luis Fuentes Gavilán**,

Asiste la Secretaria de la Corporación, **D^a. Asunción Serra Tomás** y el Sr. Interventor **D. Gabriel Prada Prada**. Una vez comprobada la existencia de quórum se inicia la sesión.

Primero.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión celebrada 09.01.2014 sin enmienda alguna para su transcripción literal en el Libro de Actas.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

1º.- La Junta de Gobierno toma conocimiento de la Resolución de la convocatoria del **Plan Complementario de Obras municipales para 2013, remitida por la Excm. Diputación de Ciudad Real**, mediante el que se concede subvención a este Ayuntamiento por importe de 19.367 € para destinar a acondicionamiento urbano y conservación de varias vías públicas, y acuerda por unanimidad aceptar la subvención.

2º.- Desde la **Asociación de Vecinos y Vecinas Vitoria-Santa Cruz de Mudela**, se nos informa de que con motivo de la festividad de San Sebastián (el próximo 20) de enero, se invitará a los vecinos, como todos los años, a un chocolate con torta, al que queda invitado igualmente la corporación municipal.

La Junta de Gobierno agradece la invitación y toma conocimiento, haciéndolo extensivo a los grupos políticos municipales.

Tercero.- INSTANCIAS

1º.- Por parte de **D. M.V.R.**, se presenta escrito en relación al requerimiento realizado desde este Ayuntamiento (JGL 05.12.13) para ejecución de trabajos de limpieza, podado y acondicionamiento de la vegetación de la zona denominada "La Granja", en el que se nos comunica que no es titular de dicha finca a fin de que sea tenido en cuenta.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda requerir al departamento de padrones, que informe sobre la titularidad catastral de la finca en cuestión, girando a éste la notificación de referencia para ejecución de los trabajos.

2º.- Por parte de **D.RJ.M.de L.**, se presenta instancia solicitando las instalaciones de la Casa de la Despensa para llevar a cabo una celebración los días 17 y 18 de mayo de 2014.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

Autorizar a D. RJ.M.de L., para la utilización de dichas instalaciones, recordando que deberá abonar la tasa correspondiente a la utilización de la Casa de la Despensa para actividades no lucrativas de 10,00 a 22,00 horas de los días **17 y 18 de mayo de 2.014**, que es a razón de **60 € /día**, por tanto 120 €.

De igual manera se les comunica que deberán depositar en concepto de fianza por la utilización de las dependencias municipales la cantidad de **240 €**.

Se les recuerda que para poder beneficiarse de la reducción contemplada para asociaciones sin ánimo de lucro (si fuese el caso), deberán presentar documentación acreditativa de su inscripción legal en el correspondiente registro de asociaciones, así como copia de los estatutos de la misma donde haga constar específicamente que es una Asociación sin ánimo de lucro.

Al mismo tiempo se incide en el deber de dejar las instalaciones en las mismas condiciones de **limpieza y acondicionamiento** en las que se encuentren inicialmente, haciéndoles al mismo tiempo, **responsables directos** de cualquier desperfecto que se pueda producir u ocasionar en éstas durante su estancia, como consecuencia de haber realizado un mal uso de las mismas.

3º.- Por parte de **Dª. V.I.P.**, en representación de la **Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Calatrava**, se presenta instancia en solicitud de autorización para utilizar la Casa de Cultura el próximo 28 de enero de 2014, para conmemorar el aniversario de su creación, igualmente, solicitan la megafonía y mesas sillas en el cuarto exterior de la pista.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, dando cuenta de ello a la Bibliotecaria, para su conocimiento y efectos.

4º.- Se da cuenta de la instancia presentada por **Dª S.R.M.**, en la que se manifiesta que en la casa donde reside actualmente, de propiedad municipal, hay problemas de atasco en el baño, solicitando por ello se le dé una solución porque no puede utilizarlo.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda comunicar a la Sra. R., que cuando se le cedió la vivienda, el baño funcionaba perfectamente, siendo pues un problema que deberá asumir como usuaria. Al mismo tiempo, se le comunica que a partir de este mes de enero, deberá abonar todos los meses en concepto de cuota de alquiler por uso de vivienda social de emergencia, **50 €** en los primeros quince días de cada mes, hasta que finalice el uso.

Cuarto.- LICENCIAS OBRAS MAYOR, LICENCIAS DE ACTIVIDAD.

No se presentaron expedientes.

Quinto.- INFORMES VARIOS.

1.- Por parte del **Guarda Rural** de este Ayuntamiento se nos informa de que en la parcela 93 del polígono 20 de este término municipal, lindante al camino "Polavieja" y propiedad de **D.M.M.C.**, existen unos setos rodeándola, que en su crecimiento están impidiendo el tránsito por dicho camino.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda requerir al vecino, Sr. M., que proceda a la mayor brevedad posible, a realizar los trabajos oportunos de poda del seto sito en la finca en cuestión, para evitar que invada el camino público Polavieja.

2.- La Junta de Gobierno toma conocimiento de la petición de vestuario realizada por la Policía Local, para poder prestar debidamente servicio durante los días lluviosos.

Sexto.- APROBACIÓN DE ADQUISICIONES, CUENTAS Y FACTURAS.

1º.- Por parte de la Concejalía de Deportes y Festejos, se presenta informe para aprobación del gasto por arbitrajes de encuentros deportivos y control del II Torneo de Navidad Fútbol Base, así como los correspondientes a la Liga Local de Fútbol respecto con el siguiente detalle:

D. A.B. de L.	96 € (15 partidos)
D. F.F.L.	96 € (15 partidos)
D. J.A.S.	96 € (15 partidos)
D. J.L.C	52 € (encuentros pendientes liga local de fútbol 7)

La Junta de Gobierno por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación, dando cuenta de ello a la intervención municipal para que proceda a su abono.

2º.- Por parte de **D. M.V.N.**, se presenta instancia y documentación, para solicitar la exención en el I.V.T.M. del vehículo matrícula **V 2969 GM**, debido a su discapacidad.

La Junta de Gobierno por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado dando cuenta de este acuerdo al departamento de padrones, a los efectos oportunos.

3º.- Por parte de **Dª A.I.R.V.**, se presenta instancia y documentación, para solicitar la exención en el I.V.T.M. del vehículo matrícula **CR 7303 K**, por tener una antigüedad superior a 25 años.

La Junta de Gobierno por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado dando cuenta de este acuerdo al departamento de padrones, a los efectos oportunos

4º.- Por parte de **Dª C.L.L.**, se presenta instancia y documentación para acreditar que el vehículo matrícula **MA 7303 BS**, fue dado de baja definitiva el 2 de mayo de 2013, habiéndosele girando recibo en ejecutiva que ha abonado, por importe de 44,73 €, por lo que solicita se le devuelva el importe correspondiente al tiempo en el que el vehículo no estuvo en circulación durante el ejercicio 2013.

La Junta de Gobierno por unanimidad y a la vista del informe emitido por la Intervención municipal, acuerda acceder a lo solicitado procediendo a la devolución de 21,30 € y dando cuenta de este acuerdo a la Tesorería municipal, a los efectos oportunos

5º.- Por parte de **D. D.F.L.**, se presenta instancia y documentación, para solicitar la exención en el I.V.T.M. del vehículo matrícula **CR 2336 I**, debido a su antigüedad, superior a 25 años.

La Junta de Gobierno por unanimidad, y a la vista del informe emitido por la Intervención municipal, acuerda acceder a lo solicitado dando cuenta de este acuerdo al departamento de padrones, a los efectos oportunos

6º.- Se da cuenta de la solicitud presentada por **D.A.T.**, domiciliado en El Borge (Málaga), informándonos de que el vehículo que fue de su propiedad, con matrícula 9651 BCD, fue dado de baja el 11-06-2013, habiendo abonado todo el ejercicio 2013, solicitando la devolución proporcional correspondiente y a la vez, solicitando la exención en el IVTM de otro vehículo con matrícula M 7134 HS, debido a su antigüedad superior a 25 años.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda denegar dicha solicitud porque deberá aportar la siguiente documentación:

Respecto al vehículo matrícula 9651 BCD, la baja en la Dirección General de Tráfico y respecto al de matrícula M 7134 HS, el permiso de circulación del vehículo así como la Tarjeta de Inspección Técnica sellada y actualizada.

7º.- Vista la solicitud de **Dª MA.B.R.**, de autorización para instalar su puesto de churrería, con motivo de las festividades de San Blas y San Sebastián, como otros años.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, previo abono de la cantidad de 42 € en la cuenta de recaudación que este Ayuntamiento tiene abierta en GLOBALCAJA.

8.- Por parte de **Dª. MA.B.A.**, se presenta instancia y documentación, para solicitar la exención en el I.V.T.M. del vehículo matrícula **3441 DCC**, debido a su antigüedad, superior a 25 años.

La Junta de Gobierno por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado dando cuenta de este acuerdo al departamento de padrones, a los efectos oportunos

9º.- Vista la petición de abono de horas extraordinarias prestadas por **D.V.C.N.**

La Junta de Gobierno por unanimidad, acuerda que se proceda al abono de servicios extraordinarios por importe de **180,37 € brutos.**, correspondiente a los servicios prestados los días 30.12.2013 (4 horas); 02.01.2014 (10 horas) y el 05.01.2014 (4 horas y media), dando cuenta de ello al dpto. de nóminas y personal.

10º.- Vistos los presupuestos solicitados y presentados por varias empresas de la localidad, para ejecución de trabajos correspondientes a la instalación de monolito indicativo de la pertenencia del municipio a la "Liga de los Pueblos de la Ruta de la batalla de las Navas de Tolosa" y cuyo detalle es el siguiente:

CORCYMA S.L.	3.080,64 €(IVA no incluido)
DESARROLLOS MUDELA, S.L.	3.355,87 € (IVA no incluido)

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda adjudicar los trabajos detallados a la empresa **CORCYMA, S.L.**, de conformidad con la memoria elaborada por el Técnico municipal, por ser la oferta más ventajosa.

Séptimo.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS

Previa declaración de urgencia por no figurar en el orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron de igual manera por unanimidad, los siguientes:

1º.- Aceptar el ingreso de los niños/as **N.M.F.; C.S.C.; V.M.H.;** en el Centro de atención a la Infancia "Gloria Fuertes", de esta localidad, por existir plazas vacantes.

2ª.- Vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de contratación en su reunión del día 16.01.14, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores según los puntos obtenidos tras la valoración objetiva de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

PUESTO	EMPRESA	PUNTOS
1	Chaparro Jaramillo SL	78,07
2	Barahona obras/y servicios	75,42
3	Prom.Contr. S.L.	74,52
4	Inporman S.A.U.	70,52
5	VIVAR FUENTES S.L.U.	51,22
6	INOC S.L.	50,58
7	Proyectos/y Contratas	50,08
8	D.O.S. S.L.	47,97
9	Cons. Criptanense S.A.	45,05
10	URBERESA	44,11
11	U.R.H.S.L.	32,97
12	Cons. Pinés/Salas S.L.	24,26
13	Corcyma S.L.	18,24

SEGUNDO. Declarar excluida la oferta presentada por SERANCO S.A., por no haber incluido en el sobre A de documentación, el justificante de constitución de Garantía Provisional. No procediendo la apertura de sobre B

TERCERO.- Notificar la propuesta a **D. José A. Chaparro Jaramillo**, como representante legal de **CONSTRUCCIONES CHAPARRO JARAMILLO S.L.**, licitador que ha obtenido mayor número de puntos, considerándose por ello la oferta económicamente más ventajosa:

- Presupuesto ejecución del contrato: 226.722,00 € (más IVA)
- Presupuesto mejoras urbanización: 13.103,00 €
- Presupuesto mejora instalaciones: 1.620,00 €
- Presupuesto mobiliario: 3.460,00 €
- Fecha entrega obra: 15 de julio 2014
- Ampliación plazo garantía: 4 años total

Y requerirle para que presente, en el plazo de **diez días** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y justificante de tener al día la póliza de seguro de Responsabilidad Civil aportada.

CUARTO.- Por ser susceptible de contar con valores anormales o desproporcionado la oferta de **CONSTRUCCIONES CHAPARRO JARAMILLO S.L.**, se le requiere la constitución de garantía definitiva con carácter especial del **10% del precio del contrato**, es decir **34.248,09 €**.

QUINTO. Realizados los trámites anteriores, se dará cuenta a esta Junta de Gobierno para acordar al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos, extendiéndose la presente Acta, de la que como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutarlo por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,
Conforme y cumplase

Fdo. **Mariano Sánchez Muela**

